

El problema del mestizaje en el Inca Garcilaso de la Vega: nueva documentación sobre su descendencia

Brac, 117 (235-240) 1989

Por Enrique GARRAMIOLA PRIETO

(ACADEMICO CORRESPONDIENTE)

Moderamiento ponderado, del estudio de la vida y la obra del Inca Garcilaso trasciende singular ejemplo de gran interés antropológico. Del étnico entrecruzamiento emana el más alto valor cultural de España en el Nuevo Mundo.

De algún modo la obra fundamental del Inca Garcilaso, parcialmente interpretada, fue precursora incidencia del pensamiento emancipador que al cabo de los siglos consolidó a los pueblos y naciones entre los cuales ha prevalecido la lengua castellana en múltiples variantes idiomáticas sin pérdida de originales esencias.

Como es conocido, entre los libros que leían los secretos contertulios limeños del mestizo insurgente José Gabriel Túpac Amaru estuvieron los **Comentarios Reales** del Inca Garcilaso. El obispo arequipeño Moscoso y Peralta se lamentaba en abril de 1781, días antes de que el preso rebelde fuera ejecutado en la plaza del Cuzco, de que la lectura e instrucción aprendida por el caudillo indio hubiera sido de los **Comentarios Reales** del Inca, y opinaba que aquellos libros debían de ser quemados. Y el visitador Areche, por oficio del ministro Gálvez y esgrimiendo las reales órdenes reservadas de Carlos III a los virreyes de Lima y La Plata, mandó la recogida de ejemplares llevada por fin a efecto en agosto de 1783 para que los naturales del Perú no conocieran en ellos "muchas cosas perjudiciales". El entonces coronel San Martín, en su refugio serrano de la Córdoba argentina donde convalecía y preparaba el definitivo desmembramiento colonial de los territorios peruanos, propuso una cuidada y lujosa edición de los **Comentarios** del Inca, "como impulso de emoción nativista", aunque luego el proyecto no se realizó, no plenamente compartido, acaso comprendiendo que la obra de Garcilaso no podría servir como instrumento reivindicativo, sino más bien de estímulo creador e integrista (1).

El mestizo quechua dejó en su casi desconocida descendencia vivo testimonio sociológico del fenómeno del mestizaje. En su mocedad cuzqueña había ya de experimentarlo viendo a su padre inducido al repudio de la ñusta Chimpu Oello, compañera y madre de una iniciada prole, convertida en la palla doña Isabel Suárez de Vargas,

(1) Ricardo Rojas, **Prólogo en Comentarios Reales del Inca Garcilaso**, t. I, ps. X y XII, Ed. Emecé, Buenos Aires, 1943.

obligada a matrimonio con un paje para que libremente el capitán Sebastián Garcilaso pudiese concertar nuevo enlace nupcial con otra joven criolla a la que casi doblaba la edad y no perjudicaría su encomienda ni cargos públicos.

Al fallecimiento paterno, el mozo Gómez Suárez de Figueroa, llegado a España en 1561, se avecindaba tras de ingratas vicisitudes de índole económica en la villa de Montilla asumiendo con dignidad su ascendencia incáica profusamente reflejada en su obra que iba a simbolizarle como la primera voz americana en Europa. La orgullosa declaración en su progenie india en el prólogo fechado en Montilla en 1586 dedicado al rey Felipe II, es prueba de arraigo del sentido del mestizaje en el Inca y de su padecida problemática a lo largo de su vida.

El estudio biográfico contemporáneo, indagado y esclarecido a tramos, por las propias dificultades inherentes a su adrede recato, ha sido -desde que Gómez Sánchez (1906), Ramírez de Arellano (1923), De la Torre y del Cerro (1935), Aguilar Priego (1946) y Porras Barrenechea (1950), fueron desvelando los nebulosos pasos del Inca Garcilaso por tierra cordobesa- como un esforzado aireo del discreto currículum siempre mediatizado por adversas circunstancias. La acogida al mestizo por su tío el anciano capitán Alonso de Vargas aseguró la madurez vocacional en el retiro montillano paradójicamente propiciada con el cambio de nombre por el Inca Garcilaso de la Vega que le deparaba sugestivo y legendario exotismo, aunque realmente suscitado en gran medida por una incómoda coincidencia. Dos personajes con relevancia social en la villa se nombraban así mismo Gómez Suárez de Figueroa. Por tradición de linaje paterno, el conde de Feria, hijo segundo de la marquesa de Priego, Catalina Fernández de Córdoba, enviudada muy joven, que gobernó su estado feudal hasta la mayoría de edad de sus hijos en medio de un grave conflicto familiar, provocado por ella y Gómez Suárez. Suscritas en 1553 capitulaciones matrimoniales entre éste y su cuñada Ana Ponce de León, condesa consorte de Feria, a fin de que al cumplir Catalina, única hija heredera del hermano primogénito difunto, la edad de siete años, es decir al año siguiente, se consumase el compromiso canónico, y el de importantes cláusulas sobre derechos y bienes de los títulos de Priego y Feria porque siempre continuaran integrados en un solo mayorazgo de la Casa de Aguilar, lo que sin embargo no tuvo efecto por voluntad de la misma anciana marquesa que al parecer había planeado la unión con el tercer hijo, que casó con la sobrina niña y cambió también el nombre por el de Alonso Fernández de Córdoba y Aguilar, contra cuya heredera el ya duque de Feria y embajador de Inglaterra y la Santa Sede interpuso entre 1570 y 1571 un pleito ante el consejo real reclamándole los bienes y rentas enajenados del título de Feria sin previa autorización de la corona (2). El duque de Feria, que casó con un dama de la corte

(2) De este pleito y de su repercusión en la villa de Montilla trato en mi libro *La Camacha cervantina. De la leyenda a la realidad* (en preparación).

inglesa, fue también conocido por Gómez de Córdoba y Figueroa, según la estipulación que obligaba a su padre en el matrimonio con la marquesa de Priego de anteponer el apellido Córdoba, y de aquí, por propia intransigencia del perjudicado Gómez Suárez de Figueroa, surgiera probablemente el apremio del cambio de nombre por el de Garcilaso de la Vega.

Otro Gómez Suárez de Figueroa, era el hacendado montillano descendiente por línea espúrea de los Méndez de Sotomayor del señorío del Carpio, que en diferentes ocasiones y documentos notariales consta como Gómez Méndez de Sotomayor, o en su testamento como Gómez de Sotomayor, hijo de Garci Méndez de Sotomayor y de Marina de Solier (3).

Porqué el mestizo Gómez Suárez hacia 1563 depositó en un templo sevillano los restos de su padre traídos desde Indias, y habiendo obtenido oportuna licencia no regresó a Perú como se propuso, son cuestiones todavía pendientes de definitiva dilucidación sobre las cuales siguen atentos los biógrafos sin que sean satisfactorias las aducciones conocidas al respecto (4).

Alguna documentación más de Montilla, hasta ahora inédita, matiza asimismo ciertos aspectos biográficos del Inca Garcilaso. Un poder de carácter general otorgado el 30 de agosto de 1568 al "procurador de causas" bachiller Antón Ramos, vecino y estante en la villa, el mismo día en que compró un esclavo mulato de once años de edad, y para que en su nombre "reciba y cobre todos y cualesquiera maravedís y otras cosas...debidas por personas vecinas y de otras partes" (5), sugiere el interrogante que pudiera estar relacionado con impedimentos de reembolso de las rentas del legado paterno y réditos del censo heredado -desde septiembre de 1561- de su tía extremeña Leonor de la Vega, pocos meses antes de su alistamiento en las huestes mercenarias del marqués de Priego para la campaña de la rebelión morisca granadina. La escritura, hasta ahora no conocida, por la que Garcilaso hubo de comparecer, ya vecino de Córdoba, ante escribano y el alcalde ordinario de Montilla Baltasar de Arana "para cumplir con la pragmática de su magestad real" declarando lo poseído en metales, piedras preciosas y ricos tejidos, pone de

(3) Garci Méndez de Sotomayor fue hijo natural de Luis Méndez de Sotomayor, señor del Carpio y de Inés Méndez, mujer no hidalga, que una vez legitimado obtuvo el mayorazgo de los Cuartos de Pedro Carrillo en término de Monturque. Casó con María Fernández de Córdoba o Marina de Solier, hija de Alonso Fernández de Córdoba, señor de Zuheros. De este matrimonio nacieron Lorenzo, Magdalena, María y Margarita de Sotomayor -uno de los conquistadores de Nicaragua, reducido y mandado ejecutar en 1568 por Pedrarias, de quien era protegido y contra el cual se había rebelado- Garci Méndez de Sotomayor y el aludido Gómez Suárez de Figueroa o Gómez Méndez de Sotomayor, nombre que al fin tomó en recuerdo de la familia de la cual procedía (T. Márquez de Castro, *Compendio Histórico y Genealógico de título de Castilla*, Ed. Córdoba, 1981, pgs. 89-90. Arch. Prot. Montilla, of. R. Páez, fs. 857-858; of. J. Páez, fs. 222 y 227; of. J. Lucas, fs. 200-258 (1549, 1555 y 1556).

(4) El hispanista peruano Guillermo Lohman Villena mantiene su interés en esta insistida consulta documentada en Sevilla, hasta el presente sin positivo resultado.

(5) Arch. Prot. Montilla, of. A. Baptista, 1568, f. 361.

manifiesto los escasos avalorios que quedaron en su poder del patrimonio del capitán Vargas: "Dos saleros de plata dorados, el uno con tres leoncillos por pies, y el otro con un romano a la redonda, un diamante fino en una sortija de oro esmaltada, y dos pimenteros de plata dorados, todos por fuera, con sus cubiertas que se asen con su tornillos" (6), confirmando el desprendimiento y condescendencia con su tía política doña Luisa Ponce de León al cederle en anulación del pleito contra ella incoado la mayor parte de la alhajas y apreciados bienes que con la propia legítima dejó después la viuda de don Alonso a su sobrina María Leonor Argote de Góngora y Ponce de León, la hermana de Luis de Góngora.

No es consistente la relación amorosa vislumbrada por Raúl Porras entre el mestizo y "doña María de Angulo" sobre la cual conjetura que murió doncella en 1618 (7). No consta en los índices ni registros testamentarios eclesiásticos ni de protocolos notariales de Montilla en dicho año inmediato ni próximo. Identificadas varias mujeres del mismo nombre, no procede, pues, por sus respectivas circunstancias personales, admitir contacto sentimental alguno del Inca con visos de romance. "Doña María de Angulo" -dueña del mesón de su nombre, colindante con el de la Camacha, viuda de Alonso de Aranda y Mendoza, alcaide de Aguilar, fallecida en marzo de 1577-y su hermana María Magdalena de Angulo y Figueroa, usufructuaria de la anterior, -o citada de manera indeterminada y confusa en las partidas bautismales como "religiosa", "su prima" o "su tía" respecto al mestizo-, ambas tías carnales de la esposa de don Alonso de Vargas, aún siendo una misma persona o dos, a las que Garcilaso acompañó en los frecuentísimos apradrimientos de neófitos en la iglesia mayor de Montilla entre 1568 y 1587, ambas hermanas contaban con gran diferencia de edad sobre éste. Ni mucho menos las reiteradas menciones junto al mestizo podrían referirse a María de Angulo, esposa de Andrés de Mesa, maestre-sala del marqués de Priego, viuda desde 1583 y fallecida en 1613.

La realidad del hijo Diego de Vargas e identificación de su madre en la sirvienta Beatriz de Vega, a quienes Garcilaso distinguía con el legado de ochenta ducados de renta anual vitalicia más otros enseres domésticos, motiva el redundado fenómeno del mestizaje en la intimidad y reservada paternidad del Inca. El rastro de Diego, bachiller y sacristán en la capilla-panteón patrocinada por su padre, entre 1624 y 1651, recogido en los documentos eclesiásticos y notariales por Aguilar Priego, enlaza cronológicamente ajustado al del año de fallecimiento de 1652, según la anotación en el libro de fray Bartolomé de las Casas escrita por Inigo de Córdoba, cuyo padre era muy allegado a Garcilaso, dada a conocer en 1930 por el peruano P. Rubén Vargas Ugarte. Pero quizás no fuese Diego el único hijo del Inca, cuyo intencionado disimulo en su condición de mestizo tan en contraste con la relevancia social de que gozó en la villa

(6) *Ib.*, of. A. Capote, 1600, fs. 1247 v y 1248.

(7) *El Inca Garcilaso en Montilla (1561-1614)*, Lima, 1955, pg. IX.

de Montilla como ahijado de un "hijodalgo notorio", propende en detrimento de una comprobación verídica. Sin embargo, documentados indicios con atisbos de certeza dejan abiertos cauces de investigación sobre la descendencia de Garcilaso. El neófito Alonso, "hijo de Marina, esclava de Garcilaso de la Vega" apadrinado por Alonso Gutiérrez calcetero y su mujer, el lunes 27 de marzo de 1570, ¿no pudo haber sido un primer hijo, malogrado o al poco tiempo perdido, cuya probabilidad baso en otro indicio que lo refrenda? ¿Por qué, si no, Garcilaso en cláusula testamentaria daba libertad a Marina de Córdoba, su esclava, la madre del bautizado, legándole también como a la sirvienta Beatriz, la madre de Diego, cincuenta ducados de renta anual vitalicia por "los buenos servicios que me ha hecho" -decía y agradecía-. Y si bien pudiera despistar la coincidencia del nombre del padrino -al que recíprocamente Garcilaso apadrinaba otra hija llamada Aldonza el 3 de diciembre de 1571-¿no pudo haber sido impuesto el nombre de Alonso en recuerdo del recién fallecido capitán don Alonso de Vargas en la segunda semana de marzo de dicho año 1570, en inmediata fecha del óbito de don Alonso, cuyo natalicio, deseado o no, ocurre en el crítico momento en que el Inca perdía a su tío y único valedor que le había adoptado como a propio hijo? Una escritura de poder atestigua que Garcilaso se halló en Montilla el 20 de marzo de 1570 tras la muerte de su tío, y hubo de partir enseguida a la "guerra de Granada" (8).

Igualmente el neófito Diego, "hijo de padres no conocidos", bautizado el sábado 8 de junio de 1591, cuyo único padrino era "don Luis de Solier", bien pudo ser el conocido segundo hijo de Garcilaso habido en la sierva Beatriz. Varias razones pueden verificarlo. La cautela del mestizo por desapercibirlo, el insólito caso de un exclusivo padrino en contra de la habitual costumbre de ser varios -mujeres y hombres- o como mínimo uno de cada sexo, y que en éste fuera único padrino Luis Manrique de Solier -hijo de Francisco Piedevilla y Catalina Fernández de Solier- amigo íntimo de Garcilaso, que por aquel tiempo residía en la casa de sus suegros, cuyos corrales se correspondían en vecindad. Si bien el indicio que con mayor fundamento responde a sostener tal probabilidad como verídica es que el nacimiento del neófito Diego coincide con la etapa en que Garcilaso decidió su definitivo traslado a Córdoba, a partir de octubre de 1591, fecha en que transfirió la casa heredada que habitaba en Montilla, aunque en escritura de diciembre del mismo año se le menciona aún vecino de la villa (9).

No obstante pretendiera con su cambio de residencia a Córdoba una mejora de situación y estabilidad económica, determinado ya a proseguir en la producción literaria, el natalicio de Diego tal vez fuese el primordial motivo tratando de ocultarlo fuera de Montilla donde, pese a su condición de mestizo, no dejaba de ser el considerado sobrino del capitán Vargas, pariente del señor del feudo. Así opina

(8) Arch. Ig. Mayor Montilla, L. 4, f. 133.

(9) *Ib.*, L. 8, f. 27.

el garcilasista Aurelio Miró Quesada respecto a la fecha del alumbramiento del hijo Diego, "que no se ha podido precisar, y que hay que adscribir a la época del cambio de Montilla a Córdoba" (10). El año 1591 concuerda con la edad de 25 años que contase Diego a la muerte de su padre, sin que la edad de entonces de Garcilaso -52 años- ni aquella "falta de salud" por él mismo declarada -que, con "sobra de incomodidades" y "vagando de tierra en tierra", hay que entender siempre dentro de su contexto (11)- lo contradigan. También lo confirma José Durand, para quién el año 1591 "debe marcar el momento del desencanto" (12). Junto a los resignados fracasos, aquel agobio de continuas preocupaciones iba a ser colmado por la embarazosa situación del nacimiento del hijo de la sirvienta, sólo superable por el acaso ya decidido propósito del traslado de residencia.

En cuanto a la discreta intimidad sobre su descendiente, el sentido del mestizaje en Garcilaso se cumplió con la más estricta tradición de carácter del indio andino.

Sea, pues, ésta la aportación montillana conmemorativa del trescientos cincuenta aniversario del nacimiento del Inca Garcilaso de la Vega, en homenaje y memoria del cronista de Indias, de aquella madurez de espíritu, óptimo fruto de su fecunda condición de mestizo.

(10) *El Inca Garcilaso y otros estudios garcilasistas*, Madrid, 1971, pg. 364.

(11) *La Florida del Inca*, Lib. IV, cap. XII; Lib. V, cap. VII primera parte, y Lib. VI, cap. XXI.

(12) *La redacción de La Florida del Inca. Cronología*, Rev. Histórica XXI, 1954-55, pg. 301.